

Diez y tres de mayo



SELLO CUARTO. VEINTE  
MAY A VEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y SEIS.

Yo el Sr. D. Juan de Luna  
primero sig. de Domingo de Luna

En la Villa de Caravaca a ocho de mayo de mil  
setecientos y seis, día señalado para el  
oficio, por ser el Lunes <sup>sig.</sup> al primero Domingo  
de mayo presente mes, asistió el Conde de Suesca,  
D. Juan de Villanueva, y asistieron los S. de D.  
D. Diego Phelipe de la Torre Ayala, Abogado de la  
R. Audiencia, D. Juan de Capellan Aguirre, Abogado  
por D. Diego de Luna de Puerto, y D. Juan de  
de D. Juan de Luna, D. Pedro Ruiz,  
D. Juan Pablo Salazar, D. Juan Flori, D. Juan  
de Robles, D. Juan Ruiz Salazar, D. Juan  
Luis Salazar, D. Juan Ruiz, y D. Alfr. Casero  
M. de Luna, y asistieron y asistieron

Yo el Sr. D. Juan de Luna  
Lo que se hizo en esta forma: se  
dio lectura y se leyó a S. de D. en que al  
fin se acordó a S. de D. se acordó, por tal  
quedada nombrada D. Maria Francisca de Luna  
el mayor, y cuando concurrido este Ayuntamiento  
y echo el primer <sup>to</sup> a costumbre de nombrar  
D. Juan de Luna, y se acordó para  
y se acordó en el lugar que se acordó.  
Yo el Sr. D. Juan de Luna, y yo el Sr. D. Juan de Luna,  
claro para el Sr. D. Juan de Luna, y yo el Sr. D. Juan de Luna.

